

exp. 0505/16

Ing. Edna / Ing. Villanueva / Ing. Delo



Cour
201/2016

DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2016-PDM-FISM-AT-108

NO. EXPEDIENTE: 2016AT000015 AL 2016AT000022

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016

C. ALBERTO AVILA CISNEROS
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E.

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL PARA 2016, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$3,715,856.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) COMO AFECTACION PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS DEL RAMO 33 (FISM) FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, QUE CONJUNTAMENTE CON \$15,038,290.24 (QUINCE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 24/100 M.N.) DE RECURSO FEDERAL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, VERTIENTE AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA 2016, APROBADO MEDIANTE OFICIO PI-VIV-16-032 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2016 QUE SERAN APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL FISM		
01-12351010001-999999-04-11001-131-000-02E1701-61101-2-5-FISM-000	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$3,715,856.00
FEDERAL (VIV)		
01-12351010001-999999-04-11001-131-000-02E1701-61101-2-5-VIVO-000	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$15,038,290.24
OBRA		
01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD.	

PARA EL EJERCICIO DE ESTOS RECURSOS, LA INSTANCIA EJECUTORA DEBERÁ OBSERVAR LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO; LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO O LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, SEGÚN CORRESPONDA; EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016; LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA; ASÍ COMO EN LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y LOCAL APLICABLE.

ATENTAMENTE

ING. EDGAR ALAN CARAVEO CAMARGO
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

C.C.P.: LIC. HECTOR ELIAS BARRAZA CHAVEZ, SINDICO MUNICIPAL
C.C.P.: LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA, OFICIAL MAYOR
C.C.P.: LIC. RAFAEL MATA MARQUEZ, TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: ING. RAMON DAVID RAMOS ARMENTA, DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO, DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: ARCHIVO



"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR PROYECTO

EXP: 0505/16

FEB 14 07 SEP 2016

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

FONDO DE INVERSIÓN

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN : CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 2

ESTADO: CHIHUAHUA

MUNICIPIO: CHIHUAHUA

LOCALIDAD: CHIHUAHUA



II.- PROYECTO ESPECIAL

CLAVE

NOMBRE

III.- COMPROMISO GOBERNADOR

CLAVE

NOMBRE DEL COMPROMISO

OBJETO DEL GASTO
(solo Dependencias del Ejecutivo)

IV.- CARACTERÍSTICAS DE LA EJECUCIÓN DE OBRA

ESTATUS: NUEVA (X)

PROCESO ()

TIPO DE OBRA O ACCIÓN: CONSTRUCCIÓN (X)

AMPLIACIÓN ()

REHABILITACIÓN ()

EQUIPAMIENTO ()

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO (X)

ADMINISTRACIÓN DIRECTA ()

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

GEOREFERENCIACIÓN

LATITUD: 28° 35' 20.00" N

LONGITUD: 106° 05' 11.90" O

V.- INVERSIONES

INVERSIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA									
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL		BENEFICIARIOS		OTROS		
				DESC.	DIRECTA		EFECTIVO	ESPECIE	EFECTIVO	ESPECIE
					EFECTIVO	ESPECIE				
A) COSTO TOTAL	2,622,957.62	2,103,257.46			519,700.16					
B) EJERCIDO ANTERIOR	0.00	0.00			0.00					
C) ESTE EJERCICIO	2,622,957.62	2,103,257.46			519,700.16					
D) SALDO (A - B - C)	0.00	0.00			0.00					

VI.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

	METAS		
	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	%
A) META TOTAL	1.00	OBRA	100.00
B) META ANTERIOR	0.00	OBRA	0.00
C) META ESTE EJERCICIO	1.00	OBRA	100.00
D) META POR EJECUTAR	0.00	OBRA	0.00

	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	HOMBRES	MUJERES	POB. INDÍGENA
META DE BENEFICIARIOS	270	HABITANTES			

VII.- VALIDACIÓN DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA :

UNA VEZ QUE SE HA REVISADO EL EXPEDIENTE TÉCNICO, LA DEPENDENCIA VALIDA QUE: SI PROCEDE () NO PROCEDE ()

OBSERVACIONES:

1a. Edición

Nombre y firma

VIII.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA :